208/13

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 035/13 de fecha 07 de mayo de 20[illegible]

RESOLUCIÓN N° 035-014/13

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 34/12 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" – SEGUNDO LLAMADO.

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 853/13, de fecha 02 de mayo de 2013, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 34/12 "Adquisición de Equipos de Bioseguridad para el Hospital Central del IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Apoyo [illegible]co – H.C., a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, por Nota Interna NOT-0255[illegible]0137, de fecha 26 de julio de 2012, elevó el pedido para la "Adquisición de Equipos de Bioseguridad para el Hospital Central del IPS";

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones, por Memorando DBS/TC/N° 1092/12, de fecha 05 de setiembre de 2012, informó que fue reprogramado el PAC 2012, con el ID N° 244180, Licitación por Concurso de Ofertas "Adquisición de Equipos de Bioseguridad para el Hospital Central del IPS";

Que, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 07144/12, de fecha 11 de setiembre de 2012, informó que el pedido afecta al Rubro 320 "Textiles y Vestuarios", del Programa 2 "Asistencia Médica Ge[illegible]" con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1599/12, de fecha 11 de setiembre de 2012. El presente llamado es plurianual y afectará al Ejercicio Fiscal 2013, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 078-011/12, de fecha 25 de setiembre de 2012, se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 34/12 "Adquisición de Equipos de Bioseguridad para el Hospital Central del IPS", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 34/12 y se dispuso que se proceda a la invitación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto reglamentario N° 21909/03 y a la invitación de potenciales oferentes conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 en su Art. 32° que regula la Licitación por Concurso de Ofertas;

Que, por Resolución C.A. N° 096-004/12, de fecha 27 de noviembre de 2012, se declaró desierta la Licitación por Concurso de Ofertas N° 34/12 "Adquisición de Equipos de Bioseguridad para el Hospital Central del IPS" y se autorizó a un Segundo llamado;

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER. **PRESIDENTE.**
ABOG. EDUARDO DE GASPERI / DR. REMBERTO CÁCERES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
SRTA. LILIANA MARTINEZ. **Encargada Interina Secretaría del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Patricia Cabrera Sequeira
Directora Interina
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 035-014/13

Que, por Memorando DBS/TC/N° 064/13, de fecha 17 de enero de 2013, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que se reprogramó el PAC 2013, con ID N° 24[illegible] Licitación por Concurso de Ofertas "Adquisición de Equipos de Bioseguridad para el Hospital Central del IPS";

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 81/13, de fecha 18 de enero de 2013 se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a LCO N° Adquisición de Equipos de Bioseguridad para el Hospital Central del IPS" - Segundo llamado;

Que, por Notas DBS/DLI/ Números 115/13, 116/13, [illegible], 118/13, 119/13 y 120/13, de fechas 01 de febrero de 2013, fueron invitadas a p[illegible] del presente llamado las firmas: PRIMERA INDUSTRIA DE CALZADOS SEGU[illegible]UST. EN EL PY. (PRI-CAL) S.R.L., INDALCO S.R.L., REGIMIENTO 8 S.A., FIRE MASTER S.R.L., EXTINTORES ASUNCIÓN S.A. y 7 DE MAYO S.R.L.;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 000[illegible]3, de fecha 01 de febrero de 2013, la Sección Ejecución y Control Presupuestario [illegible] Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que la presente Licitación afecta al Rubro 320 "Textiles y Vestuarios" del Programa 2 "Asistencia Médica [illegible]" y cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 188/13, [illegible] fecha 31 de enero de 2013, por la suma de G. 415.753.680.- (Guaraníes [illegible]ientos quince millones setecientos cincuenta y tres mil seiscientos ochenta). El presente llamado es plurianual con un monto estimado de G. 519.692.100.- (Guaraníes [illegible]ientos diez y nueve millones seiscientos noventa y dos mil cien) y afectará al Ejercicio [illegible]014, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, de conformidad [illegible] Acta N° 005/13, de fecha 19 de febrero de 2013, se procedió a la apertura de los sobres-ofertas de las firmas: GUAINDUPAR S.R.L., INDALCO S.R.L., MIKA CREACIONES [illegible] MAHG DISTRIBUIDORA;

Que, la Comisión Evaluadora, en fecha 02 de abril de 2013, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes [illegible]rvicios y por su intermedio al Consejo de Administración, el Informe de Evaluación, con la sugerencia de adjudicación de la LCO N° 34/12 "Adquisición de Equipos de Bioseguridad para el Hospital Central del IPS" – Segundo llamado a la firma INDALCO S.R.L., por reunir las condiciones estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER. **PRESIDENTE**.
ABOG. EDUARDO DE GASPERI / DR. REMBERTO CÁCERES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
SRTA. LILIANA MARTINEZ. **Encargada Interina Secretaría del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilce Covera Segueira
Directora Interina
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 035/13 de fecha 07 de mayo de 2013

RESOLUCIÓN Nº 035-014/13

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar a la firma INDALCO S.R.L. la Licitación por Cotización de Oferta Nº 34/12 "Adquisición de Equipos de Bioseguridad para el Hospital Central del IPS" – Segundo llamado, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descrip. del Bien y/o Servicio	Presen...	...nid. de Medida	Marca y Proced.	Precio Unit. c/IVA	Monto Total c/IVA
1	46181605-001	Zapatos en cuero blanco	Pares	500 Unidad	Bracol - Brasil	158.100	79.050.000
2	46182001-001	Tapa boca de tela TNT	...x 50 ...nid.	1.000 Unidad	Hunan - China	21.100	21.100.000
3	47131503-001	Guantes de látex para ...eza	Pares	5.000 Unidad	Maxigrip - Malasia	4.990	24.950.000
4	53102704-004	Cofias descartables x 100 unid.	Caja x 100 Unid.	150 Unidad	Hunan - China	42.880	6.432.000
5	53102706-004	Delantal de ...o PVC reforzado ...40 x 0.90	Unidad	500 Unidad	Indalco - Nacional	35.070	17.535.000
6	46181525-005	Pilotos ...cables	Unidad	200 Unidad	Indalco - Nacional	50.780	10.156.000
7	46181701-001	...e seguridad	Unidad	200 Unidad	Novel - Brasil	17.220	3.444.000
8	46181701-001	C...s de seguridad c/ faro frontal	Unidad	200 Unidad	Novel - Brasil	87.835	17.567.000
9	46181...	Guantes de Nitrilo	Pares	200 Unidad	Rubberex - Malasia	13.095	2.619.000
10	46...	...-001 Guantes de cuero	Pares	200 Unidad	Indalco - Nacional	10.180	2.036.000
	47131503-001	Guantes de PVC 70 CM	Pares	900 Unidad	Bracol - Brasil	38.550	34.695.000
12	46182001-001	Tapa Boca desechable c/ válvula	Unidad	1.200 Unidad	Msa - Brasil/ USA	14.690	17.628.000
13	42295435-001	Protector auditivo tipo copa	Unidad	300 Unidad	Hunan - China	27.110	8.133.000

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER. **PRESIDENTE.**
ABOG. EDUARDO DE GASPERI / DR. REMBERTO CÁCERES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
SRTA. LILIANA MARTINEZ. **Encargada Interina Secretaría del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilce Rivera Sequeira
Directora Interina
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 035/13 de fecha 07 de mayo de 2013

RESOLUCIÓN Nº 035-014/13

Ítem	Código de Catálogo	Descrip. del Bien y/o Servicio	Present.	Cant.	Unid. de Medida	Marca / Procedencia	Precio Unit. c/IVA	Monto Total c/IVA
14	42295435-001	Protector auditivo desechable	Unidad	600	Unidad	Aus... - ...ntina	4.100	2.460.000
15	53102504-001	Guantes de hilo simple (s/mateado)	Pares	1.200	...idad	Camisol - Argentina	5.110	6.132.000
16	53102703-007	Botas blancas	Pares	200	Unidad	Treck - Chile	79.350	15.870.000
17	42312502-001	Fajas laborales	Unidad	...	Unidad	Blunding - Chile	89.950	44.975.000
18	42142901-001	Anteojos incoloros	U...	...00	Unidad	Litz - China	19.600	7.840.000
19	46182001-007	Máscara con cartuchos para gases	Unidad	150	Unidad	Segurind - USA	120.435	18.065.250
20	46181811-001	Antiparras	...nidad	100	Unidad	Hunan - China	3.635	363.500
21	47131503-001	Guantes de PVC 46 CM	Pares	200	Unidad	Bracol - Brasil	29.845	5.969.000
22	53102703-007	Bota negra de ...	Pares	100	Unidad	Treck - Chile	65.620	6.562.000
23	46181605-001	Zapatón ... P...	Pares	400	Unidad	Bracol - Brasil	135.550	54.220.000
24	42204005-001	Guante ... látex natural	Pares	600	Unidad	Comfort - Malasia	32.380	19.428.000
25	46181605-001	... elástico y con puntera ...ro	Pares	350	Unidad	Bracol - Brasil	154.710	54.148.500
							G.	481.378.250

Monto Total ...judicado LCO Nº 34/12: G. 481.378.250.- (Guaraníes cuatrocientos ochent... y ...a millones trescientos setenta y ocho mil doscientos cincuenta), IVA Incluido

2°) A...orizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de ...os, la elaboración del Contrato, resultante de la adjudicación y notificar de la misma a la firma adjudicada y a las no adjudicadas y solicitar las documentaciones pendientes para la suscripción del Contrato.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Designar a la Dirección de Apoyo y Servicios, a través del Departamento de Apoyo Logístico, como Administradora del Contrato.----------

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER. **PRESIDENTE.**
ABOG. EDUARDO DE GASPERI / DR. REMBERTO CÁCERES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
SRTA. LILIANA MARTINEZ. **Encargada Interina Secretaría del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. ... Rivera Saguier
Encargada Interina
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN Nº 035-014/13

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente contra prestación de facturas y previo informe de recepción.----------

6°) Imputar la erogación al rubro y ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gi.

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER. PRESIDENTE.
ABOG. EDUARDO DE GASPERI / DR. REMBERTO CÁCERES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
SRTA. LILIANA MARTINEZ. **Encargada Interina de la Secretaría del Consejo.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilce Rocío Segueira
Directora Interina
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.